CONTRATO N° 44/2019

Entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, con **RUC N° 80047803-7**, domiciliada en la Avda. Madame Lynch casi Andrade de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ADOLFO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.669.199, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones contractuales entre las partes intervinientes, para la correcta ejecución de la entrega de los bienes correspondientes a la adjudicación del Lote N° 1 y Lote N° 2 del llamado CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS", ID N° 362.722.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362722

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS" I.D. N° 362722, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA. La adjudicación fue realizada según Resolución INFONA N° 943 de fecha 23 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DEP. MAT. FIN. S.R.L.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

LOTE N° 1 HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

					DEMAFIN SRL			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Amoladora Angular 180mm 2200watts mínimo	UNIDAD	UNIDAD	2	GLADIATOR	CHINA	453.000	906.000
2	Arco de sierra para metales.	UNIDAD	UNIDAD	3	NICHOLSON	CHINA	65.000	195.000
3	Arnes cuerpo de 3 anillos.	UNIDAD	UNIDAD	4	TRUPER	CHINA	175.000	700.000
4	Balde Albañil de 7,5 L mínimo	UNIDAD	UNIDAD	10	LUPLAST	PARAGUAY	7.500	75.000
5	Brocha 180x75mm	UNIDAD	UNIDAD	5	MAX	BRASIL	7.500	37.500
6	Candado 35mm	UNIDAD	UNIDAD	20	LEON	CHINA	22.500	450.000
7	Candado 50mm	UNIDAD	UNIDAD	20	LEON	CHINA	30.000	600.000
8	Canilla de metal para cocina	UNIDAD	UNIDAD	18	RAMOS	ARGENTINA	42.250	760.500
9	Canilla para lavatorio de baño	UNIDAD	UNIDAD	80	RAMOS	ARGENTINA	55.000	4.400.000
10	Careta Electrónica para soldar	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	235.000	235.000
11	Careta para soldar Rebatible	UNIDAD	UNIDAD	2	TRUPER	CHINA	50.000	100.000
12	Carretilla Vertical	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	255.000	510.000
13	Casco protector de Seguridad.	UNIDAD	UNIDAD	5	PLASCORT	BRASIL	18.000	90.000
14	Cautin Soldador 40W	UNIDAD	UNIDAD	2	FAME	BRASIL	120.000	240.000
15	Cemento Blanco x 1 kg	UNIDAD	UNIDAD	10	FASE	PARAGUAY	4.000	40.000
16	Cepillo de acero 18x7 cm	UNIDAD	UNIDAD	5	TRUPER	CHINA	27.500	137.500
17	Cerradura Cromada Externa. 2 Llave Chica	UNIDAD	UNIDAD	80	PAPAIZ	CHINA	85.000	6.800.000
18	Cerradura para mueble	UNIDAD	UNIDAD	30	SOPRANO	BRASIL	12.500	375.000
19	Cinta teflon	UNIDAD	UNIDAD	5	PUMA	BRASIL	4.300	21.500
20	Cinta metrica	UNIDAD	UNIDAD	2	TRUPER	CHINA	41.000	82.000
21	Cinturón de Posicionamiento	UNIDAD	UNIDAD	1	TRUPER	CHINA	175.000	175.000
22	Cisterna Alta color blanco	UNIDAD	UNIDAD	40	ORION	PARAGUAY	32.000	1.280.000
23	Conexión Flexible para agua	UNIDAD	UNIDAD	30	RAMOS	ARGENTINA	15.000	450.000
24	Cuchara Albañil	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	CHINA	8.500	42.500
25	Juego de destornilladores	UNIDAD	KIT - JUEGO	1	TRUPER	CHINA	85.000	85.000
26	Electrodo para soldadura eléctrica	UNIDAD	UNIDAD	2	SWEC	CHINA	85.000	170.000
27	Electrodo para soldadura eléctrica	UNIDAD	UNIDAD	2	SWEC	CHINA	85.000	170.000
28	Escuadra	UNIDAD	UNIDAD	2	TRUPER	CHINA	32.000	64.000
29	Hacha	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	85.000	170.000
30	Kit de recambio para cisterna baja: pulsador, valvula de entrada de agua y obturador	UNIDAD	KIT - JUEGO	70	ASTRA	BRASIL	45.000	3.150.000
31	Llave Ajustable	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	35.000	70.000
32	Llave para Caño Universal 3.1/2	UNIDAD	UNIDAD	2	RAMOS	ARGENTINA	375.000	750.000
33	Mecha Helicoidal p/madera 10mm x380mm	UNIDAD	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	45.000	225.000
34	Mecha Helicoidal p/madera 12mm x380mm	UNIDAD	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	50.000	250.000
35	Mecha Helicoidal p/madera 8mm x380mm	UNIDAD	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	45.000	225.000
36	Pastina Impermeable blanco 1 Kg	UNIDAD	UNIDAD	10	FASE	PARAGUAY	5.000	50.000
37	Remachadora 10"	UNIDAD	UNIDAD	2	PERAR	CHINA	47.500	95.000
38	Rodillo de 5 cm.	UNIDAD	UNIDAD	5	ROMA	BRASIL	3.500	17.500
39	Rodillo de lana de 8 cm.	UNIDAD	UNIDAD	5	ROMA	BRASIL	6.600	33.000
40	Rodillo de Lana 9"	UNIDAD	UNIDAD	5	ROMA	BRASIL	31.500	157.500
41	Serrucho Carpintero 24"	UNIDAD	UNIDAD	2	FAMASTIL	BRASIL	44.950	89.900
42	Tapa para inodoro de plástico	UNIDAD	UNIDAD	50	ORION	PARAGUAY	25.000	1.250.000
43	Tarraja para Caños Juego de 4 piezas	UNIDAD	UNIDAD	1	TRUPER	CHINA	442.000	442.000
44	Tarraja y Machuelos para Caños Juego de de 60 piezas	UNIDAD	KIT - JUEGO	1	TRUPER	CHINA	415.000	415.000
45	Tijera de aviación o corta lata	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	62.000	124.000
46	Inodoro con cisterna baja	UNIDAD	UNIDAD	10	DECA	BRASIL	450.000	4.500.000
47	Inodoro para cisterna alta	UNIDAD	UNIDAD	30	DECA	BRASIL	130.000	3.900.000
48	Mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	40	DECA	BRASIL	110.000	4.400.000
49	Escalera multiuso 2,30 metros	UNIDAD	UNIDAD	3	ALUSTEP	BRASIL	450.000	1.350.000
50	Escalera de fibra de vidrio 5,1 metros	UNIDAD	UNIDAD	3	ALUSTEP	BRASIL	1.500.000	4.500.000

PRECIO TOTAL ***45.355.400***

LOTE N° 2 HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LOS CENTROS DE EDUCACION FORESTAA

					DEMAFIN SRL			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Azada media luna	UNIDAD	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	700.000
2	Bulón sujetador de chapa	UNIDAD	UNIDAD	240	ALZER	BRASIL	100	24.000
3	Bulones para cama de 5"	UNIDAD	UNIDAD	200	CISER	BRASIL	600	120.000
4	Caballete de metal para techo	UNIDAD	UNIDAD	30	TODO CHAPA	PARAGUAY	30.000	900.000
5	Calador de madera	UNIDAD	UNIDAD	2	GLADIATOR	CHINA	800.000	1.600.000
6	Caladora Portatil (Tico Tico)	UNIDAD	UNIDAD	1	ENERGI	CHINA	185.000	185.000
7	Candado tamaño medio	UNIDAD	UNIDAD	30	LEON	CHINA	20.000	600.000
8	Carretilla de metal	UNIDAD	UNIDAD	8	PROFIELD	CHINA	213.000	1.704.000
9	Casco protector de uso forestal	UNIDAD	UNIDAD	30	PLASCORT	BRASIL	15.000	450.000
10	Cerradura para puerta corredizo de vitral con porta candado (sin Llave)	UNIDAD	UNIDAD	20	ALIANCA	BRASIL	42.000	840.000
11	Chapa de 3.6mm1.60 x2.20 1era	UNIDAD	UNIDAD	100	TODO CHAPA	PARAGUAY	28.000	2.800.000
12	Circular Portátil con descabezadora	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	630.500	630.500
13	Copiadora portátil con sus accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	950.000	950.000
14	Correa para motor 56 B	UNIDAD	UNIDAD	8	PROFIELD	CHINA	25.000	200.000
15	Cubierta y cámara para carretilla	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	23.000	92.000
16	Electrodo para soldadura N°3.5 mm	UNIDAD	UNIDAD	4	ZULER	CHINA	85.000	340.000
17	Escoplo	UNIDAD	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	15.000	75.000
18	Esmeril para afilar cierra circular con punta vidia.	UNIDAD	UNIDAD	6	SOLO PIEDRA	PARAGUAY	72.000	432.000
19	Formon Carpinteria 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
20	Formon Carpinteria 1/4"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	17.000	68.000

DEP. MAT. FIN. S.R.L.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI F.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

21	Formon Carpinteria 5/8"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
22	Formon Carpinteria 7/8"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
23	Formon Carpinteria 1"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	16.500	66.000
24	Formon Carpinteria 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
25	Formon Carpinteria 3/8"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
26	Gancho pico de loro con mango telescopico	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	CHINA	245.000	1.225.000
27	Gancho pico loro para recolección semilla extensible	UNIDAD	UNIDAD	4	PROFIELD	CHINA	135.000	540.000
28	Golpete	UNIDAD	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	1.000	100.000
29	Hoja de sierra canteadora de 14 pulg y 16 pulg. Por 100 dientes de widia	UNIDAD	UNIDAD	2	NICHOLSON	CHINA	280.000	560.000
30	Hoja de sierra circular de 10" por 36 dientes de widia	UNIDAD	UNIDAD	3	NICHOLSON	CHINA	65.000	195.000
31	Insuflador para polvo hormigicida	UNIDAD	UNIDAD	3	GUARANI	BRASIL	95.000	285.000
32	Jarra de soplete para pintura	UNIDAD	UNIDAD	5	APRE	BRASIL	75.000	375.000
33	Lija de tela N° 50 para lijadora eléctrica marca norton	UNIDAD	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	11.500	575.000
34	Lijadora portátil mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	307.000	307.000
35	Lima cuadrangular grande triscado de 16 cm de largo y ½" de ancho	UNIDAD	UNIDAD	5	ERIZO	ESPAÑA	11.000	55.000
36	Lima plana de 8PLG	UNIDAD	UNIDAD	2	BELLOTA	BRASIL	15.000	30.000
37	Lima plana triangular de 7"	UNIDAD	UNIDAD	40	BELLOTA	BRASIL	10.000	400.000
38	Lima plana triangular mediana	UNIDAD	UNIDAD	10	BELLOTA	BRASIL	6.500	65.000
39	Lima triangular de 6" Bellota	UNIDAD	UNIDAD	5	BELLOTA	BRASIL	6.500	32.500
40	Llave boca y estrella de 6 mm. Al N°24	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	170.000	340.000
41	Llave combinada 06	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	7.000	28.000
42	Llave combinada 07	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	7.500	30.000
43	Llave combinada 08	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	32.000
44	Llave combinada 09	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	32.000
45	Llave combinada 10	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.500	34.000
46	Llave combinada 11	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.600	34.400
47	Llave combinada 12	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.700	34.800
48	Llave combinada 13	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	9.000	36.000
49	Llave combinada 14	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	10.000	40.000
50	Llave combinada 15	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	11.000	44.000
51	Llave combinada 16	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	11.954	47.816
52	Llave combinada 17	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	12.000	48.000
53	Llave combinada 18	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	14.000	56.000
54	Llave combinada 19	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	14.000	56.000
55	Llave combinada 20	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	24.000	96.000
56	Llave combinada 21	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	17.000	68.000
57	Llave combinada 22	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	18.000	72.000
58	Llave combinada 23	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	19.000	76.000
59	Llave combinada 24	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	19.000	76.000
60	Llave de cuito mediano para 3/4 y 1 pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	120.000	1.200.000
61	Llave mixta de 6mm a 26mm -	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	75.000	750.000
62	Manómetro para oxígeno	UNIDAD	UNIDAD	2	CONDOR	BRASIL	85.000	170.000
63	Mecha para molduras	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	120.000	120.000
64	Mecha Juego	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	100.000	400.000
65	Mecha Pua Plana 25.4MM= 1"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	6.600	26.400
66	Mecha Pua Plana 31.7MM= 1.1/4"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	7.100	28.400
67	Mecha Pua Plana 38.1mm= 1.1/2"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	8.000	32.000
68	Mechas para Taladro	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	31.000	124.000
69	Pala Ancha	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	75.000	750.000
70	Pala punta	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	50.000	500.000
71	Pares de bisagras 3P	UNIDAD	UNIDAD	100	PROFIELD	CHINA	1.200	120.000
72	Pasador chato liv. 2.5 zinc loth	UNIDAD	UNIDAD	100	LOTH	BRASIL	2.500	250.000
73	Pasador de 2" plano para mueble	UNIDAD	UNIDAD	50	FLIGHT	CHINA	3.500	175.000
74	Pico soldador N°4	UNIDAD	UNIDAD	1	CONDOR	BRASIL	38.000	38.000
75	Piedra esmeril A60 de 8" de diámetro y 1/*2 " y 1/4 de espesor	UNIDAD	UNIDAD	40	NORTON	BRASIL	60.000	2.400.000
76	Piedra esmeril A64 de 8" de diámetro	UNIDAD	UNIDAD	2	NORTON	BRASIL	65.000	130.000
77	Piedra esmeril chanfleado A64 de 8"	UNIDAD	UNIDAD	2	NORTON	BRASIL	156.200	312.400
78	Pinza mecanica	UNIDAD	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	19.000	95.000
79	Pirógrafo para madera	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	45.000	90.000
80	Rastrillo metálico tipo escoba	UNIDAD	UNIDAD	20	FAMASTIL	BRASIL	14.000	280.000
81	Regadera plástico x 10L	UNIDAD	UNIDAD	4	CIPLA	BRASIL	22.000	88.000
82	Serrucho podador con mango telescopico	UNIDAD	UNIDAD	6	PROFIELD	BRASIL	230.000	1.380.000
83	Sierra caladora 500W	UNIDAD	UNIDAD	2	DEWALT	BRASIL	590.000	1.180.000
84	Sierra Circular 14"	UNIDAD	UNIDAD	2	DEWALT	BRASIL	225.000	450.000
85	Sierra caladora 550W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	370.000	740.000
86	Sierra caladora 600W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	490.000	980.000
87	Sierra caladora 650W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	800.000	1.600.000
88	Sierra caladora 710W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	900.000	1.800.000
89	Sierra caladora 750W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	450.000	900.000
90	Sierrita chica para caladora de mesa	UNIDAD	UNIDAD	1	BLACKYDECKER	CHINA	19.000	19.000
91	Sierrita para caladora portátil	UNIDAD	UNIDAD	1	MAKITA	BRASIL	600.000	600.000
92	Tapa canto	UNIDAD	UNIDAD	20	CARPICENTER	PARAGUAY	10.000	200.000
93	Tarraja manual profesional para 1/2, 1, 1,5 y 2 pulgadas.	UNIDAD	KIT - JUEGO	15	TRUPER	CHINA	90.000	1.350.000
94	Terciada de 3mm. de 2,20 m x 1,60 de primera.	UNIDAD	UNIDAD	100	CARPICENTER	PARAGUAY	33.000	3.300.000
95	Tijera mango largo (para recortar cerco vivo)	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	280.000
96	Tijera corta gajos c/mango largo de 6 m Plegable (p/recolec. de semillas)	UNIDAD	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	80.000	800.000
97	Tijera de podar manual	UNIDAD	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	18.000	180.000
98	Tiradores con tirafondos	UNIDAD	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	20.000	2.000.000

PRECIO TOTAL ***44.940.216***

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III: Administrador del Contrato

DEP. MAT. FIN. S.R.L.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 90.295.616.- (guaraníes noventa millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos diez y seis),** compuesta por un total para el LOTE N° 1 de Gs. 45.355.400 (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) y un total para el LOTE N° 2 de Gs. 44.940.216. (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil doscientos diez y seis). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Se emitirá una Orden de Compra por el total adjudicado.
Plazo de Entrega: 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: Sede Central del INFONA en San Lorenzo, en el Departamento de Servicios Generales.

Se verificará que los artículos recibidos concuerden con lo ofertado y cumplan las especificaciones técnicas requeridas. De resultar satisfactoria la inspección se emitirá Acta de Recepción Satisfactoria, caso contrario se emitirá una nota de rechazo

PLAZO PARA REEMPLAZAR LOS BIENES:

2 días hábiles a partir de la recepción de la Nota de Rechazo por parte del proveedor, sin perjuicio de las multas que pudieran generarse por retraso con respecto al plazo de entrega

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales.

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago se podrá solicitar una vez realizada la entrega total de los bienes detallados en la Orden de Compra emitida por el Administrador del Contrato.

El proveedor, presentará la solicitud de pago dirigida al INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, en donde consten los datos de contratación (Nro y descripción de Llamado, ID, Nro Contrato), y deberá anexar:

a. Nota de Remisión.
b. Factura (que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, deben indicar la modalidad de contratación, así como el RUC del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, el concepto bien especificado, número de contrato).
c. Copia de Resolución de adjudicación.
d. Copia de Contrato.
e. Copia de la Orden de Compra.
f. Acta de Recepción Satisfactoria
g. Certificado de Cumplimiento Tributario.
h. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no contar con trabajadores en relación de dependencia.
i. Formulario FIP y FIS.

El pago se realizará dentro de los 60(sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

En caso que el expediente no contenga la totalidad de la documentación requerida o la misma sea deficiente, se notificará al proveedor y el plazo de pago será suspendido hasta la presentación de la documentación requerida.
La moneda o monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato es el guaraní. Se realizarán las siguientes retenciones sobre el importe de cada Factura:

- 0,4 % en conformidad con el Artículo 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Retención de IVA y RENTA, en caso de corresponder.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los días ..11...del mes de ..noviembre..del año 2019.

DEP. MAT. FIN. S.R.L.

Sr. ADOLFO J. ORTEGA RODRIGUEZ
Representante Legal

ING. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III: Administrador del Contrato

DEP. MAT. FIN. S.R.L.